

El MAPA prevé destinar unos 2.000 millones de pesetas a indemnizaciones por la sequía

Al cierre, sólo se había adoptado subvencionar el transporte de cereal al ganado extensivo

El Ministerio de Agricultura ha previsto que se destinará al sector agrario en torno a 2.000 millones de pesetas para paliar los efectos de la sequía en la mitad Sur peninsular. Este dinero se concedería en concepto de indemnizaciones extraordinarias para aquellos casos en los que el agricultor, habiendo asegurado su producción, no tenga cubierto precisamente el riesgo de la sequía.

Hasta el cierre de esta edición, únicamente se había aprobado (y publicado en el Boletín Oficial del Estado del 1 de junio) la Orden de 28 de mayo de 1999 por la que se establecen ayudas a las agrupaciones de ganaderos para el transporte de cereal-pienso y forraje deshidratado, destinado a la alimentación de la ganadería extensiva en las zonas afectadas por la sequía.

Las Comunidades Autónomas beneficiarias son Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana. La cuantía de la ayuda estatal está en 1,50 ptas./kilo de cereal o forraje deshidratado que se transporte, con una financiación total de 225 millones de pesetas. En caso de que entren todas las CC.AA. afectadas, el total se elevaría a 3 ptas./kg de ayuda al transporte de esa materia prima y a unos 450 millones de pesetas.

El objetivo esencial es el de subvencionar hasta un máximo de 150.000 tn los traslados de cereal-pienso (30.000-50.000 tn) y forrajes, de tal manera que los grupos de ganaderos puedan acceder a esta materia prima a precios en torno a los de compra por la intervención del FEGA, algo menos de 21 ptas./kg, en el caso de los cereales-pienso.

Se ve bastante difícil que se

pueda cumplir el plazo del 20 de junio estipulado, con el fin de no incidir negativamente en la oferta de grano de nueva cosecha.

Según declaraciones del subsecretario de Agricultura, Manuel Lamela, el Real Decreto que se estaba preparando al cierre de esta edición incluía, además de las ayudas para el abastecimiento de la cabaña de ganadería ex-

solicitan la adopción de medidas de "choque" más eficaces.

El subsecretario de Agricultura, Manuel Lamela, recordó, no obstante, que las indemnizaciones por sequía, granizo y helada a través de los seguros agrarios superan en lo que va de año los 30.000 millones de pesetas, de los cuales 13.000 millones corresponden a perjuicios en los

dientes, bien para su utilización como nuevo capital y de la manera que el ganadero considere más oportuna para cancelar el crédito de 1995, con la posibilidad de que el coste de esta cancelación sea nulo para el ganadero, o bien para diferir o retrasar en el tiempo la amortización de créditos anteriores.

El crédito blando podría concederse en función de un número de pesetas por cabeza de ganado afectado, con la voluntad de que pudiera ascender a unas 25.000 pesetas/Unidad de Ganado Mayor (UGM), como en anteriores sequías o incluso ser algo mayor en cuantía.

En total, tal y como adelantó ya AgroNegocios, el Ministerio de Agricultura podría contribuir a que se habilitaran unos 35.000 millones de pesetas en créditos, tanto para refinanciación de préstamos anteriores, como para nuevas líneas de crédito para ganaderos de extensivo afectados por la sequía.

La disposición de este dinero para el agricultor es difícil de precisar, ya que el MAPA debe firmar los convenios con las entidades financieras, que estén dispuestas a realizar los préstamos por esta contingencia.

Más difícil, si cabe, se presenta el adelanto en el cobro de las ayudas PAC, que para el sector ganadero se concretaban en abonar el primero y el segundo anticipo de primas al ovino-caprino y adelantar los pagos al vacuno, al no contarse por parte del FEOGA con presupuesto suficiente a estas alturas de ejercicio.

La autorización de Bruselas no supone que se vaya a llevar a cabo esta medida, que sólo sería factible si las administraciones públicas se encargan de adelantar el dinero. Algo que se considera muy complicado. ■



El MAPA ha establecido ayudas para el transporte de forraje para el ganado.

tensiva del Sur peninsular, la modificación de los módulos de cotización del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el aplazamiento de las cuotas a la Seguridad Social, como medidas horizontales, así como un apoyo específico a la ganadería extensiva mediante créditos blandos y un análisis de los puntos de abastecimiento de agua.

Medidas tibias

Las organizaciones profesionales agrarias ven bastante tibias y muy limitadas este tipo de medidas, calificándolas como simple "parche", ante unas pérdidas que sólo en el sector de la ganadería extensiva superan los 100.000 millones de pesetas y

cultivos herbáceos y cereales, y, de esa cifra, unos 10.000 millones de pesetas irán destinados a Andalucía.

Tanto la flexibilidad para el aprovechamiento ganadero de las siembras de la PAC, que conlleva agilizar la realización de los partes de siniestralidad en los cultivos por los péritos de Agroseguro, como el incremento hasta el máximo del 50% de la retirada voluntaria de tierras, quedó en manos de las CC.AA. afectadas, y en mayor o menor medida se han llevado a cabo.

Respecto a la creación de créditos blandos, el Ministerio de Agricultura se mostró partidario de conceder un único crédito para que el ganadero lo pueda utilizar bien para refinanciar los anteriores y que están aún pen-